

BAC-GF-0032-2017
01 de marzo de 2017

Señor
Carlos Arias Poveda
Superintendente General de Valores
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES
Presente

Estimado señor:

-COMUNICADO DE HECHOS RELEVANTES-

1.34 Otros hechos relevantes aplicables a emisores de deuda y/o acciones, no contemplados en esta lista

De conformidad con el **“Reglamento sobre el suministro de información periódica, hechos relevantes y otras obligaciones de información”**, Banco BAC San José, S.A. comunica la ampliación en el monto global de colocación de los Programas de Bonos BSJ-2015 Colones y Dólares. La modificación fue aprobada por la SUGEVAL en la Resolución No. SGV-R 3212 del 23 de febrero del 2017.

Se adjuntan las características para los programas citados anteriormente:

Características de los programas de emisiones en colones:

Nombre del programa	Programa de bonos BSJ-2015 colones
Tipo de instrumento	Bonos
Moneda y monto total de los programas	¢400.000.000.000
Valor facial	A definirse de previo a la colocación.
Monto mínimo de inversión ²	¢1.000.000
Monto de cada serie ¹	A definirse de previo a la colocación.
Plazo de cada serie ¹	
Fecha de emisión y de vencimiento ¹	
Código ISIN ¹	
Nemotécnico ¹	
Puesto de Bolsa Representante	
Tasa de interés bruta ^{1,3}	
Tasa de interés neta ^{1,3}	
Periodicidad ¹	
Características especiales	
Forma de representación	Anotación en Cuenta
Factor de cálculo	30/360
Forma de negociación	A definirse de previo a la colocación
Ley de circulación	A la orden
Plazo de liquidación	A definirse de previo a la colocación
Calificación otorgada	Fitch AAA(cri)
Mercados de Colocación	Costarricense e Internacional
Destino de los recursos	Capital de Trabajo. Captar del Público Inversionista los recursos necesarios para el financiamiento de las operaciones de corto, mediano y largo plazo

¹Dichas características se comunicarán mediante hecho relevante 2 días hábiles antes de la fecha de colocación de la emisión.

²Monto mínimo de inversión

El monto de inversión mínima es aplicable solamente para la colocación en el mercado primario. El monto mínimo de inversión será incluido como una de las características para la asignación en el mercado primario en los sistemas de la Bolsa Nacional de Valores. En mercado secundario no aplica el monto mínimo sino la cantidad de instrumentos de deuda que se necesite transar en la negociación y la disponibilidad de los mismos.

³La tasa neta será la tasa bruta menos impuesto sobre la renta aplicable. En el caso de emisiones con tasa de interés ajustable, la tasa de referencia que se utilizará será la vigente 2 días hábiles antes del inicio de cada periodo de pago de intereses.

Características de los programas de emisiones en dólares:

Nombre del programa	Programa de bonos BSJ-2015 dólares
Tipo de instrumento	Bonos
Moneda y monto total de los programas	\$320.000.000
Valor facial	A definirse de previo a la colocación.
Monto mínimo de inversión ²	\$100.000
Monto de cada serie ¹	A definirse de previo a la colocación.
Plazo de cada serie ¹	
Fecha de emisión y de vencimiento ¹	
Código ISIN ¹	
Nemotécnico ¹	
Puesto de Bolsa Representante	
Tasa de interés bruta ^{1,3}	
Tasa de interés neta ^{1,3}	
Periodicidad ¹	
Características especiales	
Forma de representación	Anotación en Cuenta
Factor de cálculo	30/360
Forma de negociación	A definirse de previo a la colocación
Ley de circulación	A la orden
Forma de colocación	A definirse de previo a la colocación
Plazo de liquidación	A definirse de previo a la colocación
Calificación otorgada	Fitch AAA(cri)
Mercados de Colocación	Costarricense e Internacional
Destino de los recursos	Capital de Trabajo. Captar del Público Inversionista los recursos necesarios para el financiamiento de las operaciones de corto, mediano y largo plazo

¹Dichas características se comunicarán mediante hecho relevante 2 días hábiles antes de la fecha de colocación de la emisión.

²Monto mínimo de inversión

El monto de inversión mínima es aplicable solamente para la colocación en el mercado primario. El monto mínimo de inversión será incluido como una de las características para la asignación en el mercado primario en los sistemas de la Bolsa Nacional de Valores. En mercado secundario no aplica el monto mínimo sino la cantidad de instrumentos de deuda que se necesite transar en la negociación y la disponibilidad de los mismos.

³ La tasa neta será la tasa bruta menos impuesto sobre la renta aplicable. En el caso de emisiones con tasa de interés ajustable, la tasa de referencia que se utilizará será la vigente 2 días hábiles antes del inicio de cada periodo de pago de intereses.

Atentamente,

(documento suscrito mediante firma digital)
Francisco Echandi Gurdíán
Representante Legal

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Banco BAC San José S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”.

“La autorización emitida por Superintendencia General de Valores no constituye un criterio sobre la calidad de la emisión, la solvencia del emisor o la actividad de los intermediarios”.

c.c.: Archivo / Consecutivo GO-0142-2017

rgw/*abad*